



Aviso de Privacidad
Unidad de Información del Poder Legislativo

**EXPEDIENTES DE SOLICITUDES
DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO,
PORTABILIDAD Y LIMITACIÓN DEL
TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES
CBDP8313ALCL007**

La Unidad de Información del Poder Legislativo (en adelante *Unidad de Información*) es la dependencia responsable de dar tratamiento a los datos personales que se recaban de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (*derechos ARCO*), portabilidad de datos personales y limitación del tratamiento, presentadas ante el Poder Legislativo del Estado de México.

Dichas solicitudes podrán ser presentadas a través de los medios electrónicos establecidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (*Infoem*), como son el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (*SARCOEM*) y la Plataforma Nacional de Transparencia; de igual manera estas solicitudes podrán ser planteadas mediante la presentación de un escrito libre o verbalmente realizada por el titular o su representante legal en la oficina de la Unidad de Información, en los formatos establecidos para tal efecto o a través del correo electrónico transparencia@cddiputados.gob.mx, correo ordinario, correo certificado o servicio de mensajería.

Una vez ingresada la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, portabilidad o limitación del tratamiento de datos personales, serán concentrados a través de expedientes, elaborados por personal administrativo de la Unidad de Información, los cuales serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad que resulte aplicable.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se da a conocer el presente Aviso de Privacidad para toda persona física o jurídica colectiva interesada en ejercer los derechos ARCO, de portabilidad de datos personales o limitación del tratamiento, en los siguientes términos:

I. Denominación del Responsable.

- Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- Nombre: Jesús Felipe Borja Coronel
- Cargo: Titular de la Unidad de Información
- Área de Adscripción: Unidad de Información del Poder Legislativo



III. El nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

- Expedientes de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, portabilidad y limitación del tratamiento de datos personales (CBDP8313ALCL007)

La cédula de base de datos personales se encuentra debidamente registrada ante el Infoem.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, portabilidad de datos personales y limitación del tratamiento será necesario acreditar la identidad de titular, o en su caso la identidad y personalidad con la que actúe el representante; considerando lo siguiente:

Son de carácter obligatorio:

- a) Datos de identificación: Nombre, primer apellido y segundo apellido, información que acredite la identidad por medio de datos, a través de una identificación oficial vigente con fotografía.
- b) Datos de localización: Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, estado, municipio, país y código postal) y datos para contacto (teléfono particular, teléfono móvil, correo electrónico y autorización para recibir avisos por correo electrónico).
- c) Datos que, de manera adicional, sean requeridos en función de las responsabilidades y autoridades del servidor público.

Son de carácter facultativo:

- a) Datos del representante legal.

Ninguno de estos datos personales es considerado sensible, ya que no encuadran en ninguno de los supuestos establecidos en la fracción XII del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas o de quienes haya sido declarada judicialmente su presunción de muerte, la persona que acredite tener un interés jurídico de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO, portabilidad de datos personales y limitación del tratamiento, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad, o que exista un mandato judicial para dicho efecto.

Para el caso de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Para dar trámite a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, portabilidad de datos personales y limitación del tratamiento, es obligatoria la entrega de los datos personales solicitados, debido a que se trata de requisitos legales establecidos en el artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.





Asimismo, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, que determina la legitimidad para ejercer cualquiera de los derechos ARCO, portabilidad de datos personales y limitación del tratamiento, el Titular de los datos personales, deberá acreditar su identidad o en su caso la identidad y personalidad con la que actúa su representante legal ante esta Unidad de Información.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que el Titular de los datos personales manifieste su negativa para acreditar su identidad o personalidad jurídica del representante legal con la que actúa o cualquier interesado en ejercer alguno de los derechos ARCO, de portabilidad de datos personales y limitación del tratamiento derecho de acceso, esta Unidad de información no podrá dar trámite en términos de la Ley de la materia, al ser requisitos indispensables para dar inicio al procedimiento descrito en el Título Décimo y Décimo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como el Manual de Procedimientos de la Unidad de Información del Poder Legislativo.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los datos personales que se recaben en cada una de las solicitudes del ejercicio de derechos ARCO, así como la portabilidad y limitación al tratamiento de datos personales y trámite de recursos de revisión, presentados a través del SARCOEM o de la Plataforma Nacional de Transparencia o cualquier otro medio aprobado por el Infoem, serán concentrados mediante expedientes, los cuales serán elaborados por personal administrativo de la dependencia con la finalidad de tener un resguardo físico de la información, así como estar en posibilidad de consultarlos y dar seguimiento en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Además, es importante señalar que esta Unidad de Información ante cualquier eventualidad externa, está obligada, en el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, a garantizar los derechos ARCO, la portabilidad y limitación del tratamiento, que le conciernan y sobre los datos personales que obre en sus archivos.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Se hace del conocimiento que solo en aquellos casos en que las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, que se presenten mediante escrito libre ante la Unidad de Información, correo electrónico transparencia@cddiputados.gob.mx, correo ordinario, correo certificado, servicio de mensajería o verbalmente, las mismas serán registradas en el SARCOEM por la Unidad de Información, obligando a esta dependencia a realizar una transferencia de datos personales al Infoem, a fin de poder iniciar el ejercicio de derechos ARCO, en términos de la citada Ley. Datos que serán tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad del SARCOEM, disponible en el enlace <http://www.infoem.org.mx/doc/avisosDePrivacidad/DI%20Sarcoem.pdf>

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 109 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en relación con el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



IX. Mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

Dado que por disposición legal esta Unidad de Información tiene la obligación de dar trámite a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, portabilidad de datos personales y limitación del tratamiento y de registrar en el SARCOEM las solicitudes planteadas mediante escrito libre, correo electrónico transparencia@cddiputados.gob.mx, correo ordinario, correo certificado, servicio de mensajería o verbalmente, no existen mecanismos y medios disponibles previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia de los mismos, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.



III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

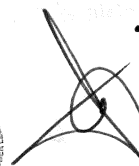
IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información del Poder Legislativo.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Se hace de su conocimiento que el titular podrá revocar el consentimiento para que sus datos personales sean tratados, mediante solicitud ingresada en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem) o de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información del Poder Legislativo.





XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Se informa al titular de los datos personales, que no es necesario ofrecer opciones y medios para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos; toda vez que los datos personales que se recaban son obligatorios y utilizados exclusivamente para la debida acreditación de la personalidad del Titular de los datos, representante legal o tercero interesado, los cuales son integrados y resguardados a través de expedientes, utilizados por personal adscrito a la Unidad de Información.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas o de otra índole. Cualquier modificación que sufra el presente documento, deberá ser reportada en el apartado identificado como "Control de Cambios", recuadro que aparece en la parte final del documento para otorgar mayor certeza.

Sin embargo, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente a sus datos personales o ejercer algún derecho ARCO, la portabilidad o limitación del tratamiento, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de la Unidad de Información del Poder Legislativo, en la siguiente dirección <http://www.cddiputados.gob.mx/transparencia/> en el apartado de Aviso de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente documento; o en su caso podrá acudir directamente ante esta dependencia.

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Por la naturaleza de los datos personales que son recabados y tratados por esta dependencia, no se cuenta con la figura de encargado para el manejo de los mismos, toda vez que son administrados directamente por el responsable.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

Av. Independencia Oriente número 102; Col. Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, planta baja, C.P. 50000.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Título Décimo y Décimo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Información del Poder Legislativo.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Por la naturaleza del tratamiento de los datos personales y tomando en consideración que la base de datos personales es física y los mismos no son tratados por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, no es aplicable el presente apartado.





XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

- La Unidad de Información del Poder Legislativo, está ubicada en Av. Independencia Oriente Número 102; Colonia, Centro; Toluca de Lerdo; Planta baja; C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem):

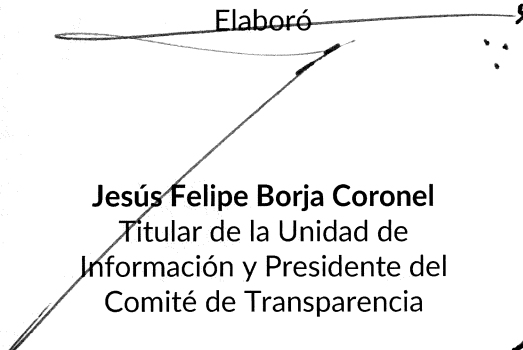
- Domicilio: Calle Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 8008210441.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono, (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS

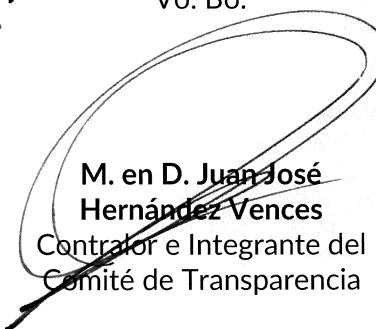
Número de revisión	Paginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	29/11/2019
2	2 y 7	Adecuación del contenido de las fracciones IV a) y XVIII.	19/03/2021

Elaboró



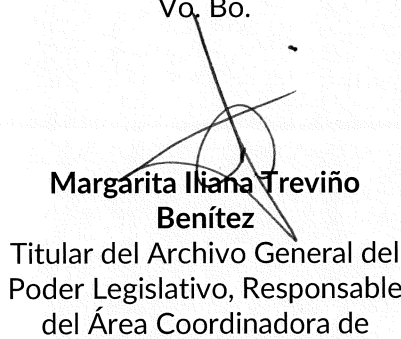
Jesús Felipe Borja Coronel
Titular de la Unidad de Información y Presidente del Comité de Transparencia

Vo. Bo.



M. en D. Juan José Hernández Vences
Contralor e Integrante del Comité de Transparencia

Vo. Bo.



Margarita Iliana Treviño Benítez
Titular del Archivo General del Poder Legislativo, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia



